

¿Por qué elegir CSIF?

Frente a los llamados sindicatos de clase CSIF es el sindicato de las personas. En CSIF estamos siempre al lado de los empleados —públicos o del sector privado— sin condicionantes políticos e ideológicos que nos impidan focalizar nuestra labor de auténtica representatividad.



¿Quiénes somos?

Un grupo de compañeros y compañeras que conforman una lista en la que hay tanto afiliados a CSIF como independientes, pero todos con la ilusión de aportar nuestro trabajo para la mejora de las condiciones del profesorado.

TITULARES:

Juan Luis Valenzuela Manjón-Cabeza José Antonio Rodríguez Lallena María del Carmen Salas Sanjuán Francisco José Rodríguez Muñoz Francisco Gabriel Guil Reves Sergio Martínez Puertas Eva María Artés Rodríguez José Luis Nieto González Antonio Codina Sánchez Cecilia Martínez Martínez Helena Martínez Puertas María del Pilar Casado Belmonte José Antonio Torres Arriaza Agustín Sánchez Prados Francisco Guindos Rojas Concepción Mesa Valle José Antonio Piedra Fernández

SUPLENTES:

María Mercedes Peralta López Luis Oyonarte Alcalá María Dolores Ureña Amate Rafael Guirado Clavijo Piedad Parrilla Vázquez Carlos M. Asensio Grima María del Mar Rebolloso Fuentes

Programa

La Junta de PDI es el órgano de representación del personal docente e investigador

La instauración del EEES ha supuesto un incremento de sus deberes con la docencia, muchos de ellos burocráticos y alejados del verdadero sentir del docente. Los representantes de los trabajadores reclamamos que se reconozca adecuadamente el incremento de su trabajo que, entre otras obligaciones, incluye la dirección y evaluación de TFE, atención al estudiante en movilidad, multiplicidad de evaluaciones (evaluación continua, evaluación única final, evaluación por incidencias, etc.), virtualización de las asignaturas, plurilingüismo, horarios y calendario académico cada vez más ajustados, clases prácticas con grupos numerosos, excesiva reglamentación en la que la participación del docente ha sido escasa, nula o en la que no se han atendido sus legítimas reclamaciones (Reglamento de Evaluación, Plan de Ordenación Docente, por ejemplo). A todo esto, el profesorado es sometido a evaluación de manera sistemática, fría y sin considerar su punto de vista, basada en las encuestas obsoletas, únicas para todas las asignaturas, titulaciones, cursos v sin distinguir la docencia práctica o teórica.

Si la situación actual ya es de por sí difícil, en el escenario creado con la LOSU aparecen una serie de cambios de importante calado que afectarán con un imprevisible impacto al profesorado. Por tanto, desde la Junta de PDI, los compañeros que conformamos la lista de CSIF nos comprometemos a exigir nuestra presencia en todas aquellas actuaciones que nos repercutan directamente. Exigiremos estar informados de las líneas de actuación que en relación con la LOSU tome la Universidad de Almería, por lo que exigiremos total transparencia en todos aquellos temas que directamente afecten al profesorado.

Desde la Junta de PDI promoveremos nuestra participación en las siguientes actuaciones que solicitamos a los vicerrectorados correspondientes:

- 1. Que se reforme el Reglamento de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de modo que se valore mejor el papel del profesorado en este proceso. Por ejemplo:
- a. Un reglamento de evaluación **sin sesgos ni ambigüedades** es necesario en las relaciones profesor-estudiante.
- b. El examen por incidencias debe ser una excepción que el actual reglamento ha convertido en práctica frecuente.
- c. Las reclamaciones de los estudiantes no pueden ser un proceso gratis total para los estudiantes y **penoso siempre para el profesor de la asignatura**, el Director o Directora del Departamento y los miembros de los tribunales que tienen que formase.
- d. El sistema de evaluación única final debe replantearse. El profesor no puede verse obligado a cambiar el sistema de evaluación del estudiante en cualquier momento, hasta quince días antes de finalizar la docencia de su asignatura.

- 2. Que se incremente notablemente la dotación de los proyectos de innovación docente.
- 3. **Que se valoren las actividades docentes poco reconocidas** en los programas de evaluación; por ejemplo, participación en las comisiones de evaluación de TFE, participación en comisiones docentes propias de los centros y departamentos, etc.
- 4. Que la Junta de PDI sea más escuchada en la redacción del plan de Ordenación Docente que hasta ahora. Al menos, que se dé respuesta satisfactoria cuando no sea posible que el Vicerrectorado correspondiente asuma las propuestas del profesorado.
- 5. Que se reconozcan otras reducciones docentes; por ejemplo, por la celebración de exámenes en sábado (en justa correspondencia con los reconocimientos que reciben otros trabajadores que también participan en actividades laborales sabatinas) o por ejercer de segundo investigador principal (IP2) de un proyecto del Plan Nacional de I+D+i vinculado a otra universidad.
- 6. Que la Junta de PDI esté presente en aquellas actuaciones que se derivan de la entrada en vigor de la LOSU: reforma de estatutos, comisiones de evaluación del profesorado, cambios de área de conocimiento/ámbito de conocimiento, etc.

Siendo los anteriores puntos, los principales focos de actuación, además continuaremos con lo emprendido hasta ahora:

Impulsaremos que se considere de manera especial, a **efectos de carga docente**, la impartición de **nuevas asignaturas**.

Impulsaremos la **progresiva reducción** de los grupos teóricos y prácticos.

Impulsaremos la **implantación de las diez horas de clase por crédito** para aquellas asignaturas a las que esta medida mejore la calidad de la docencia.

Negociaremos e impulsaremos que la carga docente tenga en cuenta la edad del PDI. Planteamos **reducciones progresivas** en la carga docente **a partir de los 55 años**.

Negociaremos e impulsaremos un **plan de rejuvenecimiento** de las plantillas del PDI, incorporando nuevo profesorado a aquellas áreas con un porcentaje importante de docentes con más de 55 años.

Negociaremos e impulsaremos una mesa técnica para la conciliación familiar del PDI, tomando como punto de vista las nuevas necesidades de conciliación en la edad madura (atención a progenitores y demás familiares dependientes, fundamentalmente)

A escala nacional, negociaremos e impulsaremos la extensión de los complementos retributivos de docencia e investigación en función de la extensión de la carrera docente. Impulsaremos la creación del séptimo quinquenio y

sexto sexenio (con efectos económicos) para aquellos profesores cuya vida laboral lo permita.

A escala autonómica exigiremos la puesta en marcha de la mesa de negociación para la mejora del programa de complementos autonómicos.



